



MENDOZA, '22 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13082/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Eugenia GÓMEZ ALSINA a la cátedra "Química Aplicada" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Eugenia GÓMEZ ALSINA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Eugenia GÓMEZ ALSINA (Registro N° 23.576 - D.N.I. N° 35.512.095) en la cátedra "Química Aplicada" en las Carreras de Cerámica durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 737/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

241

P. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO